

En esta relación no se incluía una cajita portaviáticos de oro que sí aparecería después. Por el contrario, el cuadro de San Francisco al final no llegaría a ser trasladado. Todas estas piezas fueron solicitadas mediante instancia al obispo de la Diócesis, que accedió a su traslado por resolución de fecha 2 de Abril.

Es curioso que en el pueblo debió crearse cierta inquietud ante este préstamo temporal, por lo que el párroco convocó a las fuerzas vivas de la localidad a una asamblea que habría de celebrarse el día 22 de Abril en la parroquia en la que se expondrían, para el conocimiento de todos, las razones y seguridades que se ofrecían para tales cesiones.

En el acta de la junta general del pueblo de Jorquera se recogen todas las circunstancias de la multitudinaria reunión convocada *“por pregones públicos, por anuncios en las misas del último día festivo y por repiques de campanas”*. El acto lo presidía el Alcalde, Don Jesús Piqueras, el representante del Comité provincial de la Exposición, el cura-párroco y como secretario el del Ayuntamiento.

Abierta la sesión, el cura *“expuso el objeto de la reunión que no era otro sino pedir el consentimiento al pueblo para que los objetos artísticos de inapreciable valor que posee esta iglesia puedan ser trasladados temporalmente a la Exposición de Sevilla, para admiración de todos cuantos la visiten...”*; tras otros detalles de citas y apreciaciones *“terminó su trabajo exhortando a todos a que libremente dieran o no la conformidad que se les pedía”*. Después de intervenir el representante del comité, de nuevo el cura tomó la palabra para pedir que todos *“debían dar su conformidad. En esto oyose una voz que dijo, «que no salgan» y en vista de que nadie contestaba, el Sr. Cura levantó la sesión diciendo que en efecto, los objetos no saldrían. Pero en aquel mismo instante todos a una voz dijeron lo contrario o sea que sí estaban conformes con que salieran los objetos de la iglesia en las condiciones explicadas y en prueba de ello firmaron en los pliegos que estaban preparados y que van adjuntos dándose por terminado el acto”*.

A continuación hay muchos folios firmados con más de cien nombres de vecinos. Las obras participaron en la exposición aseguradas en un total de 315.000 pesetas.

Al final del expediente al que nos estamos refiriendo hoy una diligencia que señala,

*“En el día de la fecha son devueltos todos los objetos, debidamente acondicionados y embalados a que se refiere este expediente. Jorquera a 14 de Agosto de 1930. El Párroco, Lic. José María Aguilar”*.

De este modo tan feliz y correcto se desarrolló el préstamo de los bienes artísticos de esta villa para la exposición.